UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... *Abriendo puertas al futuro!*

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2033/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO TAPE RORY EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA. ETAPA - ID Nº 369.191, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

Villarrica, 29 de octubre de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 04/2019 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas – 1ra. Etapa – ID Nº 369.191, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 325.891.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 17/2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas – 1ra. Etapa – ID Nº 369.191, han presentado sus ofertas las empresas: LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES (RUC 583272-1), CONSORCIO TAPÉ RORY (RUC 80055403-5, RUC Líder: 310695-0, Socio: 421518-4), CONSORCIO GUAIRÁ (RUC Líder: 2464976-7, Socio: 80018641-9), JUAN AGUSTÍN CANATTA (RUC 400553-8), E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO DUARTE (RUC 1794381-7), CONSORCIO UNIVERSITARIO (RUC 80104163-5), J. L. Y COMPAÑIA S.A. (RUC 80077342-0).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y la Resolución del Rectorado N° 1.851/2019 del 01 de octubre de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 29 de octubre de 2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas – 1ra. Etapa – ID Nº 369.191, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas – 1ra. Etapa – ID Nº 369.191, al CONSORCIO TAPE RORY con RUC N° 80055403-5, por un importe total de Gs. 1.775.000.842.- (Guaraníes mil setecientos setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente; y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2033/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO TAPE RORY EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA. ETAPA - ID Nº 369.191, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas - 1ra. Etapa - ID Nº 369.191, al CONSORCIO TAPE RORY con RUC N° 80055403-5, por un importe total de Gs. 1.775.000.842.- (Guaraníes mil setecientos setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en los Sub grupos del objeto del gasto 520 - Construcciones, 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 - Adquisiciones de equipos de oficina y computación.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector